MUNICIPALIDAD ALTO HOSPICIO PÚBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 11 de Mayo de 2012.-DECRETO ALC. Nº874/12.-

VISTOS: La Ley Nº 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley Nº 19.925 sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, en especial su Artículo 19, que autoriza al Sr. Alcalde a otorgar autorización especial transitoria para la venta de alcoholes, cuando se persigan fines de beneficencia; Artículo 19 de la Ley de Alcoholes; Artículo 21 inciso 4º de la Ley de Alcoholes; Carta, del "Club Deportivo Alto Hospicio" que solicita permiso para recaudar recursos para comprar implementación deportiva, programada para el día que señala y en los horarios que indica, con motivo a beneficio, del "Club Deportivo Alto Hospicio".

CONSIDERANDO: que el otorgamiento de autorización especial transitoria es una facultad privativa del municipio siempre que se configure alguna de las hipótesis establecidas en la norma.

DECRETO:

- 1. Autorízase de manera especial y transitoria de conformidad al Artículo 19 de la Ley de Alcoholes, Fiesta bailable con expendio y consumo de bebidas alcohólicas, el <u>día Sábado 12 de Mayo de 2012, desde las 21:00 horas y hasta las 05:00 horas del día siguiente</u>, a realizarse en el inmueble Cerro Hermoso parcela 15, a beneficio del "Club Deportivo Alto Hospicio", que organiza en esa fecha y lugar el solicitante.
- 2.- Cóbrese por la Dirección de Administración y Finanzas la suma de 1,0 U.T.M., por concepto de derechos municipales para la mencionada fiesta bailable.
- 3.- Fiscalícese el cumplimiento del presente Decreto, y el pago de los permisos y derechos municipales respectivos, por la Dirección de Administración y Finanzas, a través de sus Departamentos de Rentas Municipales y de Inspección y Fiscalización, conforme los valores aprobados por Ordenanza.

Fdo. Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio; Autoriza Doña Leticia Robles Valenzuela, Secretaria Municipal. Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.

LETICIA ROBLES VALENZUELA SECRETARIA MUNICIPAL

RMAT/sgch
Distribución:
Interesado
Dpto. Inspección
Dpto. Rentas
Dir. Control



Nº DE REGISTRO: 100809-9

IND/Dirección Regional de Deportes de la I de

Tarapacá

FECHA: 10-05-2012

OBJ: Certificación que indica Art. 36 Ley Nº 19.712

CERTIFICADO DE VIGENCIA Y DIRECTORIO

VICENTE PETRILLO SILVA, que suscribe en su calidad de Director Regional del Instituto Nacional de Deportes de Chile,

CERTIFICA

- 1. Que la Organización Deportiva denominada CLUB DEPORTIVO SOCIAL CULTURAL DE ALTO HOSPICIO, conforme lo autoriza el inciso primero del artículo 38 de la Ley Nº 19.712, ha hecho el depósito de copia autorizada del Acta de la Asamblea Constitutiva celebrada el 22-03-2010 y del estatuto que en la misma se aprobó.
- 2. Que por el hecho del depósito realizado con arreglo a la norma citada, por así disponerlo el Artículo 34 de la misma Ley, la organización Deportiva individualizada goza de personalidad jurídica, la que se ha registrado bajo el Nº 100809-9, con fecha 20-04-2010 en el Registro Nacional de Organizaciones Deportivas y se encuentra vigente hasta el 27-03-2015.
- 3. Que según los antecedentes proporcionados por la propia Organización Deportiva, su directorio vigente se encuentra integrado por las siguientes personas:

GOBIERNO DE CHILE

DIRECTOR REGIONAL

PRESIDENTE(A): VICEPRESIDENTE(A KARINA DIAZ SAEZ

ROBERT VICENCIO ROJAS

SECRETARIO(A):

LUIS GATICA ARCE

TESORERO(A): DIRECTOR(A):

GILBERTO ARREDONDO ZAMORA

FELIX ROLDAN VARGAS

Rut: 13.563.127-2

Rut: 17.472.501-2

Rut: 10.656.285-7

Rut: 12.836.468-4

Rut: 12.625.613-2

Se otorga el presente certificado de vigencia para los fines pertinentes.

VICENTE PETRILLO SILVA

DIRECTOR REGIONAL

INSTITUTO NACIONAL DE DEPORTES



11.05.2012 Sr: Ramón Galleguillos Castillo Alcalde de la Municipalidad de Alto Hospicio Presente Junto con saludarlo me dirijo a usted por el motivo siguiente: Mi nombre es Karina Díaz Sáez presidenta del club deportivo (Deportes Alto Hospicio) con personalidad jurídica N 100809-9 y le venimos a solicitar permiso para realizar una fiesta con venta de alcohola Beneficio de nuestra institución para recaudar recursos para compra r implementación deportiva .esto se realizara el dia 12 de mayo 2012 en cerro hermoso parcela 15 desde las 21:00 hrs hasta las 06 AM OSATI Winnie Office Of Se despide atte. De ud. y agradece su apoyo incondicional Sold of the state Karina Díaz Sáez Presidenta Club Deportes Alto Hospicio